



*ANUNCIO de 5 de abril de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo CDT para traslado de CD 45242 "CDAT-Scto.Oliva" y reconfiguración de LAMT a 20 kV "Oliva" de S."JerezCab" e "Higu\_Varga" de SE "Alconche", sito en camino del Pantano". Término municipal: Oliva de la Frontera. Expte.: 06/AT-1788/18327. (2023080661)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nuevo CDT para traslado de CD 45242 "CDAT-Scto.Oliva" y reconfiguración de LAMT a 20 kV "Oliva" de S."JerezCab" e "Higu\_Varga" de SE "Alconche", sito en camino del Pantano, en el término municipal de Oliva de la Frontera.
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Parque de Castelar, 2, 06001 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18327.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de suministro.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de un nuevo edificio de hormigón prefabricado para CDT de uso compartido con empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Local (Fuentes y Cía, SL). Equipamiento completo del recinto de Endesa, con 4 celdas de línea, una celda de protección de transformador, un cuadro de baja tensión y un transformador 50 kVA.

Nuevo tramo de LAMT perteneciente a la LAMT "Oliva" desde el nuevo apoyo n.º 1 hasta el nuevo apoyo n.º 3, denominado tramo n.º 1, con una longitud aproximada de 144 m.

Nuevo tramo de LAMT perteneciente a la LAMT "Higu\_Varga" desde el nuevo apoyo n.º 4 hasta el nuevo apoyo n.º 7, denominado tramo n.º 2, con una longitud aproximada de 323 m.



Nuevo tramo de LAMT perteneciente a la LAMT "Oliva" desde el nuevo apoyo n.º 4 hasta el apoyo existente A291939, denominado tramo n.º 3, con una longitud aproximada de 134 m.

Nuevo Tramo de LSMT s/c desde el nuevo apoyo n.º 3, realizando conversión aérea-subterránea, hasta el nuevo CDT, denominado tramo n.º 4, con una longitud de circuito aproximada 50 m.

Nuevo tramo de LSMT d/c desde el nuevo apoyo n.º 4, realizando doble conversión aérea-subterránea, hasta el nuevo CDT, denominado tramo n.º 5, con una longitud de circuito aproximada 2x30 m.

Retensado y amarre de dos vanos de LAMT existente, para enlazar las nuevas LAMT con las instalaciones existentes.

Desmontaje de la LAMT sustituida.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es), en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas al órgano competente para la resolución del procedimiento, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 5 de abril de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO.